

ACTA Nº1 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALQUILER, LAVADO, PLANCHADO Y REPASO DE ROPA PLANA Y SERVICIO DE LAVADO, PLANCHADO Y REPASO DE ROPA PLANA Y SERVICIO DE LAVADO, PLANCHADO Y REPASO DE ROPA PLANA DE COLOR EN LA RESIDENCIA EL VERGEL DE PAMPLONA

APERTURA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA TÉCNICA

Siendo las 13:00 horas del día 31 de diciembre de 2022, en las dependencias del Departamento de Derechos Sociales, C/ González Tablas nº7, se constituye la Mesa de Contratación designada en el pliego regulador de la contratación que rige la contratación del servicio de alquiler, lavado, planchado y repaso de ropa plana y del servicio de lavado, planchado y repaso de ropa plana de color en la residencia “El Vergel” de Pamplona.

Objeto: Constituir la Mesa de Contratación y proceder a la apertura y examen de la documentación administrativa y a la apertura de la documentación técnica.

Composición de la Mesa de Contratación:

PRESIDENTE: Don Carlos Arana Aicua, Subdirector de Gestión y Recursos de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

VOCALES:

- Vocal: Dña. Beatriz Iribarren Jauregui, Técnica de Administración Pública (Rama Económica) de la Sección de Inversiones, Obras y Suministros de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.
- Vocal: Dña. Montserrat Equiza Ortigosa, Directora de la Residencia El Vergel, centro dependiente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.
- Vocal-Interventor: Don Iñigo Fernández Lizarraga, Interventor Delegado del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Derechos Sociales.
- Vocal-Secretaria: Dña. Ane Senar Amatria, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica) como suplente de Don Eduardo Jiménez Izu, Jefe de la Sección de Régimen Jurídico de Atención a la Dependencia del Departamento de Derechos Sociales.

Conforme a lo previsto en la cláusula 12 del pliego regulador de la contratación, se procede por parte de la secretaria de la mesa a la apertura, en acto interno, del sobre A, que contiene la documentación administrativa recibida para la licitación a través de la Plataforma de

Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), constatando que a la misma se ha presentado dentro del plazo establecido al efecto, la siguiente entidad:

FUNDACIÓN ASPACE NAVARRA PARA EL EMPLEO con CIF 31794654

Se comprueba por la Mesa de Contratación que la documentación administrativa, contenida en el Sobre A, aportada por la entidad, en tiempo y forma, es correcta y completa.

Se procede, en consecuencia, acto seguido, a la apertura de la propuesta técnica presentada (Sobre B), relativa a los criterios sometidos a juicio de valor, a través de la PLENA observándose que la propuesta técnica es incompleta, debido a que en el índice se indica que la propuesta tiene 63 páginas y la misma contiene 11.

Por ello, y tratándose de un error subsanable, la mesa acuerda conceder un plazo de subsanación de 7 días naturales desde la notificación del requerimiento para que la entidad interesada subsane la documentación en el sentido indicado, con la advertencia de que de no hacerlo se le entenderá desistida en su oferta, de conformidad con el artículo 51.2 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:25 horas del día de la fecha arriba indicada, se da por finalizado el acto en el lugar indicado.

PRESIDENTE

VOCAL

Carlos Arana Aicua

Beatriz Iribarren Jauregui

VOCAL

VOCAL-INTERVENTOR

M^a Montserrat Equiza Ortigosa

Iñigo Fernández Lizarraga

**Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo
de las Personas**
Pertsonen Autonomiarako eta Garapenerako
Nafarroako Agentzia
González Tablas, 7
31005 PAMPLONA/IRUÑA
Tel. 848 42 69 00
info.derechossociales@navarra.es



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Derechos Sociales
Eskubide Sozietako Departamentua

VOCAL-SECRETARIA

Ane Senar Amatria